Obras Sanitarias del Estado

COMPRA DIRECTA

N° 10073973

Objeto:

MATERIALES ELECTRICOS

PARA TALLER COSTA AZUL.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 12/09/2022

HORA 12:00

CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

Se solicita la cotización de MATERIALES ELECTRICOS para Taller Costa Azul.

2 - DETALLE DE MATERIALES ELECTRICOS

Ítem	Cantidad	Detalle
1	30	Llaves térmicas monofásicas de 6 amp
2	30	Llaves térmicas monofásicas de 16 amp
3	30	Llaves térmicas monofásicas de 25 amp
4	30	Llaves térmicas tetra polar de 40 amp
5	10	Llaves térmicas tetra polar de 25 amp
6	15	Guarda motor de 2.5 a 4 amp 380v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
7	20	Guarda motor de 4 a 6 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
8	15	Guarda motor de 10 a 16 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC
9	15	Guarda motor de 20 a 25 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC
10	2	Guarda motor de 37 a50 amp 380 v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1 NC
11	2	Guarda motor de 52 a 65 amp 380 v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
12	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 5.5 KW CON NA
13	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 11KW con NA
14	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 15kw con NA
15	1	Arrancador suave 380 v trifásico de 18kw con NA
16	1	Arrancador suave 380v trifásico de 30kw con NA
17	30	Piloto led de 22mm 230 v rojo ip 66
18	30	Piloto led de 22mm 230 v amarillo ip 66
19	40	Pulsadores verdes 22mm NA ip66
20	40	Pulsadores rojo NC 22mm ip 66
21	20	Cabezal pulsador doble lum.MARCHA/PARE 22mm ip 66 Con contactos.
22	20	Llaves selectoras 3 posiciones 22mm con 2 NA ip 66
23	20	Borne de tierra p/riel aislado 4mm verde/amarillo
24	30	Borne de doble piso p/riel 2.5mm gris
25	50	Cuentas horas 220 v

26	20	Ducto plástico de 30 x 50 gris calado
27	20	Ducto plástico de 30 x 30gris calado
28	10	Ductos plástico de 40 x 50 gris calado
29	5	Rejillas plástico c/FILTRO 126X126 MM
30	10	Cajas de PVC exterior 465x325x185 C/puerta, bisagras y bandejas.
31	10	Cajas PVC exterior 465 x 325x 210 C/puerta, bisagras y bandejas.
32	10	Cajas PVC exterior 525 x 435 x 210 C/puerta, bisagras y bandejas.
33	10	Cajas de PVC exterior 650x480x250 C/puerta, bisagras y bandejas.
34	3	Cajas de PVC exterior de 800x600x400 C/puerta, bisagras y bandejas.
35	10	Cajas de PVC estanco de 100x100
36	200 metros	Cable de 1mm azul
37	200 metros	Cable de 1mm rojo
38	200 metros	Cable de 1mm blanco
39	200 metros	Cable de 2mm verde y amarillo tierra
40	200 metros	Cable de 2mm azul
41	200 metros	Cable 3x1mm bajo goma
42	100 metros	Cable 2x1mm bajo goma
43	3	Paquete de precintos plásticos de 100mm x 2.5
44	3	Paquete de precintos plásticos 100mm x3.6
45	3	Paquetes de precintos plásticos 200mm x 3.6
46	10	Contactor de 12 amp con contactos auxiliares
47	10	Contactor de 25 amp con contacto auxiliares NA norma IEC/EN 60947-4-1.
48	10	Contactor de 40 amp con contactos auxiliares NA norma IEC/EN 60947-4-1.
49	5	Boya eléctrica

3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

5 días

El plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva (comunicación del pedido de compra),

CAPITULO II

1. COTIZACIÓN

La cotización se realizará estableciendo precios unitarios, IVA y TOTAL, se adjunta **Planilla de Cantidades y Precios adjunta en este numeral**.
Se indicará si corresponde IVA, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado
Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional, Dólares Estadounidenses o Euros, no siendo de recibo otras.
Las cotizaciones deberán venir firmadas y con sello, pie de firma y cedula de identidad del firmante.
Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.
El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para entregar el Suministro.

Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

Se deberá dejar bien clarificado a que Ítem del Pliego corresponden los precios.

Se deberá cotizar la totalidad de los ítems solicitados.

PLANILLA DE
CANTIDADES Y PRECI

2. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago es 60 días de fecha de factura.

3. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración

le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

Las ofertas vía correo electrónico se recibirán a la dirección enunez@ose.com.uy ,csetaro@ose.com.uy, en el **asunto** se deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Aquellas que se presenten personalmente deberán hacerlo en sobre cerrado, en la Oficina de Técnica de Sistema Canelones Este sito en Roger Ballet Esq. 9 – Atlántida -Canelones. El mismo deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la misma.

Las ofertas válidas deberán contemplar la totalidad de los ítems solicitados.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, **siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.**

6. ESTUDIO DE OFERTAS

Se analizarán las ofertas considerando las admitidas técnicamente y la conveniencia de la Administración (precio, plazo de entrega, etc.)

A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Compra Directa se adjudicara por la Totalidad de lo solicitado a la empresa más conveniente técnica y económicamente como un único lote.

El procedimiento de Compra Directa es regido por el Art. 33 literal C) del TOCAF.

8. SANCIONES

En caso de incumplimiento por cantidad y/o plazo, y de las especificaciones técnicas previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores de O.S.E, pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF.

Asimismo, O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

9. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.

Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas

Si el suministro entregado no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en este Pliego, el proveedor deberá asumir todos los costos del recambio del mismo.

Configurada esta situación operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este numeral.

Penalidades por faltantes o roturas del suministro al momento de la entrega en el lugar estipulado para plaza

Al momento de recibir la misma en el lugar de entrega estipulado para plaza, y de no corresponder la denuncia contra el seguro internacional, el proveedor deberá asumir todos los costos de reponer esta mercadería hasta dicho destino. Configurado este incumplimiento operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este artículo.

10. FACTURACIÓN

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.